

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20261200012341 Fecha: 10-02-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Bogotá D.C., martes 10 de febrero de 2026

ⁱ Señor(a)
ANÓNIMO

Usuario red social: @SushiNinja420

Ciudad

Asunto: Respuesta a la petición por redes sociales “CRA.13b desde CL.104 a la Cl.118. LLENA de huecos” del 21 de enero de 2026 con radicado UAERMV No. 20261120007362 del 21 de enero de 2026.

En atención a la comunicación del asunto relacionada con: “(...) *Un peligro para todos los actores viales @UMVbogota intervención urgente* (...)”, (sic), la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección de Planificación y de Conservación (SPC), se permite informar que a partir de la dirección suministrada en el requerimiento, se realizó la consulta en la Base de datos del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad y en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), identificando los siguientes datos sobre los tramos viales mencionados en su comunicación:

No fue posible para esta entidad identificar la dirección “CRA.13b desde CL.104 a la Cl.118”, toda vez que, en el sector de su petición, la nomenclatura existente a la altura de la calle 104 corresponde a la carrera 13A o la carrera 14. Por lo anterior, esta entidad no puede facilitarle una respuesta clara y de fondo sin la certeza de la dirección exacta de su petición, por lo tanto, lo(la) invitamos a comunicarse con la UAERMV por cualquiera de los siguientes canales de atención, suministrando la dirección correcta de su requerimiento:

- Sede principal – Atención al Ciudadano
Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – Piso 3 – Bogotá D.C., Colombia
Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
- **Teléfono Conmutador:** (+57) 601 377 9555, Ext. 1001 – 1002
- **Correo Institucional:** atencionalciudadano@umv.gov.co

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Documento 20261200012341 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ	Subdirector de Planificación y Conservación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20261200012341 Fecha: 10-02-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

PUENTES	SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 11-02-2026 07:52:28
Revisó:	RUBÉN FELIPE CASTRO LONDOÑO - Profesional Universitario - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - ruben.castro@umv.gov.co
 1b56454ca324b395ac5a8253a7e24c30dc283f19a17ac11b39cabd455c5935b1 Código de Verificación CV: 87e74 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱ Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 11/02/2026, y se desfija finalizada la jornada del día 17/02/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.